

Sistema Fiscal Español (21884)

Titulación/estudios: Grado en ADE

Curso: Tercero y Cuarto

Trimestre: Primero

Numero de créditos ECTS: 5 créditos

Horas de dedicación del estudiante: 125 horas (entre teoría i seminarios)

Lengua o lenguas de la docencia: Catalán

Profesor: Antoni Durán-Sindreu Buxadé

1. Presentación de la asignatura

El sistema fiscal español está constituido por el conjunto de normas, medidas y herramientas con las que cuenta la Hacienda Pública para desarrollar sus funciones, que son la recaudación, la administración y el uso de los medios necesarios para que poder cumplir las finalidades asignadas al Estado y que en definitiva son la satisfacción de las necesidades públicas.

Así pues, el Estado y otras entidades públicas son las protagonistas de la actividad financiera, que tiene como objetivo la realización de gastos públicos encaminados a satisfacer el bien común. Para realizar estos objetivos el estado necesita unos ingresos que se obtienen mayormente a través de los tributos.

Pese a la existencia de algunos tributos propios, creados por la propia Comunidad Autónoma sobre hechos imponible no gravados por el Estado, o sobre materias no grabadas por impuestos locales (excepto autorización por ley Estatal), gran parte de la masa recaudada proviene de impuestos estatales cuya recaudación va a parar, en parte o en su totalidad, a las arcas autonómicas.

Por medio de esta asignatura se conocerán las características básicas del sistema fiscal español con el objetivo de analizar su adecuación a los principios generales de la imposición. Con esta finalidad se estudian los elementos básicos del sistema fiscal español y la distribución de las diferentes figuras entre niveles de gobierno.

Igualmente, se conocerán también en profundidad los impuestos directos, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Patrimonio. En ambos casos se profundizará en el análisis de cada uno de ellos, dando a conocer sus características, los conceptos a los que están ligados, los diferentes tipos de rentas, las deducciones, etc., así como todos aquellos aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de hacer la liquidación.

2. Competencias que deben alcanzarse

COMPETENCIAS GENERALES:

Comprender e interpretar de manera pertinente y razonada textos escritos de nivel y carácter académico.

Ser capaz de justificar con argumentos consistentes las propias posturas, así como defenderlas públicamente.

Ser capaz de comunicarse con propiedad de forma oral y escrita en cualquiera de las dos lenguas oficiales de Cataluña, es decir, en catalán y en castellano, tanto ante audiencias expertas como inexpertas.

Ser capaz de trabajar en equipo, participando activamente en las tareas y negociando ante opiniones discrepantes hasta llegar a posiciones de consenso.

Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo con distancia crítica en temas o cuestiones controvertidas.

Aceptar la diversidad de puntos de vista como un ingrediente fundamental de la vida académica y consustancial a la sociedad contemporánea, y ser capaz de dar a conocer las propias opiniones dentro del respeto a las opiniones divergentes.

Tener consolidados hábitos de autodisciplina, auto exigencia y rigor en la realización del trabajo académico, así como en la organización y en su correcta temporalización.

Tener una actitud proactiva en el deseo de conocer lo desconocido, imprescindible en todo proceso formativo y en toda actividad profesional con proyección.

Ser capaz de aplicar con flexibilidad y creatividad los conocimientos adquiridos y de adaptarlos a contextos y situaciones nuevas.

Demostrar un nivel de conocimientos suficientes para la actuación profesional.

Utilizar la información adecuada en la formulación de propuestas y la resolución de problemas.

Identificar los factores clave de un problema.

Demostrar una aproximación crítica ante situaciones diversas.

Demostrar una visión multidisciplinar en el tratamiento y resolución de problemas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Capacidad de identificación y reconocer aquellos aspectos de la tributación que más inciden en nuestro entorno económico y sobre las decisiones de los agentes económicos.

Capacidad para identificar la fiscalidad como herramienta financiera de una política de gasto.

Capacidad para identificar la fiscalidad como herramienta de intervención correctora de quiebra del mercado.

Capacidad para identificar la fiscalidad como medio de política económica.

3. Contenidos

Los contenidos se basan en las características tributarias de la fiscalidad personal y societaria y en el perfil de los ingresos de las haciendas multi jurisdiccional.

La asignatura se distribuye en 3 partes que se describen a continuación.

1. Introducción y conceptos básicos.
 - a. El concepto de impuestos como herramienta de política económica y como herramienta de recaudación. Sus características respecto a las decisiones de los diferentes agentes económicos.
 - b. La relación entre los impuestos y la ideología política.
 - c. La relación entre los impuestos y el gasto público.
 - d. La justicia en la imposición.
 - e. El concepto de tributos y de precios públicos.
 - f. Estudio de los diferentes niveles de Hacienda: Estatal, Autonómica y Local.
 - g. La clasificación de los impuestos: sobre la renta, sobre el capital y sobre el consumo.
 - h. El concepto de sistema tributario progresivo y análisis de la progresividad.
 - i. Estudio del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, modelos y ejemplos de imposición personal. Estudio de su dualidad, de las rentas plurianuales, las ganancias del capital plurianuales y de la fiscalidad del ahorro y la neutralidad fiscal en las decisiones de inversión.
 - j. La descoordinación entre la Normativa Estatal y Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Donaciones y Sucesiones.
 - k. Modelos de Impuesto sobre Sociedades.
 - l. La estructura de la obligación tributaria. Concepto de "hecho imponible", sujeto activo, obligado tributario, y tributos fijos y variables.
 - m. Métodos de estimación y determinación de la base imponible.
 - n. Estudio de los diferentes tipos impositivos y de las obligaciones de los contribuyentes. Consecuencias.
 - o. Otros conceptos básicos (la armonización fiscal, la presión fiscal indirecta, la verdadera naturaleza de las deducciones en la cuota, la deflactación de impuestos, el fraude fiscal, la planificación fiscal y las Pymes versus las empresas familiares).

2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- a. Análisis de las su naturaleza.
- b. El concepto y la composición de la renta.
- c. Rentas exentas.
- d. Estudio del concepto de contribuyente.
- e. Los criterios de individualización de las rentas.
- f. Los criterios de imputación temporal de las rentas. Regla general y reglas especiales.
- g. El periodo impositivo.
- h. Los rendimientos del trabajo. Determinación del rendimiento neto, el concepto de rendimiento íntegro, supuestos, Planes de Pensiones, dietas y asignaciones para gastos de viaje, rentas del trabajo en especie, rentas del trabajo irregulares, gastos deducibles.
- i. Rentas del capital. Concepto y estudio de los diferentes tipos.
- j. Rentas de actividades económicas. Concepto y análisis.
- k. Ganancias y pérdidas patrimoniales. Normativa y estudio de los diferentes tipos. La liquidación del impuesto. Los diferentes supuestos de deducciones.
- l. La liquidación del impuesto. Los diferentes supuestos de deducciones.
- m. La tributación familiar. Tipo de unidad familiar y normativa.

3. El Impuesto sobre el Patrimonio.

- a. El hecho imponible.
- b. A qué contribuyentes afecta.
- c. La base imponible. Concepto y características determinantes.
- d. La cuota íntegra y el límite conjunto.
- e. Su vigencia.

4. Evaluación

Evaluación final mediante un examen, obligatorio, al final del trimestre, que supondrá un 70% de la nota.

El examen es tipo test y consta de preguntas teóricas y preguntas prácticas. Las preguntas contestadas de forma incorrecta restan 0,25 puntos. Será necesario contestar a un número mínimo de preguntas. Las preguntas serán de tipo teórico y de tipo práctico, en las que habrá que hacer cálculos numéricos.

En las clases prácticas de seminario se propondrá a los estudiantes la resolución de prácticas, las cuales estarán previamente disponibles en el Aula Global. La resolución de prácticas se realizará de forma individual y se entregarán al profesor según se indique.

En los diferentes seminarios, el profesor escogerá a algunos estudiantes determinados para que expongan de forma pública las prácticas resueltas, haciéndose posteriormente un comentario en clase. Tanto las prácticas realizadas como las exposiciones hechas serán evaluadas por el profesor. La nota derivada de las prácticas ponderará un 30% sobre la nota final de la asignatura.

La asistencia a los seminarios es obligatoria si se quiere contar con la nota correspondiente a los mismos. Asistir sin una buena participación no asegura ninguna puntuación predeterminada.

Para superar la asignatura es imprescindible aprobar el examen y las prácticas que se hayan planteado durante el transcurso de la asignatura.

No se guardan notas parciales aprobadas (de examen o de participación / seminarios) para posteriores años académicos.

Excepto las prácticas, no se pedirá presentación de ningún otro trabajo adicional.

En caso de suspender la asignatura, la recuperación se realizará mediante una prueba de recuperación que tendrá lugar en el día habilitado del mes correspondiente según el calendario académico (se anunciará el campus global por la Facultad). A esta prueba podrán concurrir aquellos alumnos que, habiendo participado en las actividades de aprendizaje y evaluación durante el trimestre, hayan obtenido la calificación global de "Suspendido". No podrán concurrir aquellos estudiantes que no hayan participado en estas actividades o hayan renunciado a la evaluación.

5. Bibliografía y recursos didácticos

5.1. Bibliografía básica

DESCALÇ, Asensi, HIGON, Francesc J. Introducción a la imposición. PUV, 2011

ALBI IBAÑEZ, Emilio, Economía Pública I y II. 3ª edición actualizada. Ed. Ariel, 2009.

5.2. Recursos didácticos

Esquemas resumen de cada uno de los temas a desarrollar preparados por los profesores, para seguir el desarrollo de las sesiones teóricas.

Cuestiones planteadas de forma genérica en los foros de la asignatura.

Supuestos prácticos a desarrollar en los seminarios de la asignatura.

6. Metodología

Clases de teoría: el profesor expone el contenido de la asignatura, por medio de esquemas resumen. El objetivo es dar a los alumnos los conocimientos teóricos suficientes para que puedan aplicarlos durante el desarrollo de las clases prácticas.

El material para seguir las clases teóricas son unos esquemas resumen sobre los diferentes temas a tratar, y que se desarrollarán de forma detallada en las sesiones impartidas por el profesor. Adicionalmente, es recomendable disponer de la normativa legal que regula la materia a estudiar.

Clases de prácticas (seminarios): los alumnos deben trabajar los conceptos teóricos estudiados a través de la resolución de diferentes casos prácticos. El objetivo es comprobar que los alumnos saben aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y que saben efectuar las liquidaciones tributarias correspondientes.

El material para seguir las clases prácticas (seminarios) son unos ejercicios a resolver, que los alumnos deberán entregar y que serán expuestos de forma aleatoria por los propios alumnos bajo la dirección del profesor, quien evaluará tanto el trabajo presentado como la forma en que se expone.

Todo este material se pondrá a disposición de los alumnos a través del Aula Global.

7. Programación de actividades

En las clases teóricas, de forma previa al desarrollo de cada tema, el profesor pone a disposición de los alumnos los esquemas resúmenes correspondientes.

En las clases prácticas, el profesor también pone a disposición de los alumnos los diferentes supuestos prácticos que serán resueltos en los seminarios, con tiempo suficiente para que puedan llevar a cabo la práctica de su resolución antes de la celebración del seminario.